

Ampl. Sol No.0010/2018

En la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** del **MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR**, en San Salvador, a las quince horas cuarenta minutos, del día catorce de junio del año dos mil dieciocho.

A sus antecedentes la solicitud de acceso a la información Pública marcada con el número **MINEC-2018-0334**, presentado por **Jaime Alberto López**, mediante la cual solicita en concepto de titular, mediante la cual solicita: “• Donaciones hecha por Albapetróleos para causas sociales de 2006 a 2017. Por cada transacción indicar la fecha, el nombre del destinatario, el municipio y departamento, el monto, indicación si fue en efectivo o en especie, la finalidad y el número de personas beneficiadas.

• Fondos transferidos por Albapetróleos a alcaldías municipales de 2006 a 2017. Por cada transacción indicar la fecha, el nombre de la alcaldía y el concepto de la transferencia.

• Copia de los informes de las auditorías realizadas a Albapetróleos de 2006 a 2017.

Esta solicitud la presentamos ante usted en atención a lo dispuesto en el artículo 67 y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Cabe mencionar también que en la resolución NUE-056-A-2013 Miranda Cuestas vs. Ministerio de Economía, el Instituto de Acceso a la Información Pública determinó que “Alba Petróleos de El Salvador es una sociedad por acciones de economía mixta” y “así las cosas, dicha sociedad está obligada al cumplimiento de la LAIP, de conformidad con el Art. 7”. (Sic); con base el art. 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, en caso de que no pueda entregarse la información en tiempo, para brindar respuesta a la solicitud de información requerida.

POR TANTO: ésta Dirección de conformidad a lo estatuido en el art. 71 inc. 2º, de Ley de Acceso a la Información Pública, en consecuencia, **RESUELVE:** amplíese el plazo para la entrega de lo petitionado hasta por cinco hábiles en el concepto aludido. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información